



86461

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. José María TAJADA GALLEGO, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Avda. de Madrid, 135 - - - - -

p o r

"COLGADOR"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo colgador, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

5

En efecto los distintos tipos de colgadores existentes en la actualidad adolecen del inconveniente de que además de ser relativamente costosos con relación a la finalidad que cumplen, producen arrugamientos en las prendas confeccionadas; desventaja ésta tanto más apreciable cuanto que los colgadores en muchas ocasiones se u-

10



86461

utilizan para almacenar prendas confeccionadas nuevas que, después de quedar suspendidas durante una temporada, quedan con arrugas perjudiciales y difíciles de hacer desaparecer.

15

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria, y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

20

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de este modelo de utilidad a continuación se detalla su construcción y características.

25

Se trata de una estructura supersimplificada constituida por un alambre conformado (1) que adopta forma sensiblemente triangular con vértices suavemente redondeados.

30

La característica esencial de este modelo de utilidad consiste en el doblez que experimentan las ramas ascendentes del alambre originando dos pequeños tramos horizontales (2) inmediatamente unidos a la base o pie del gancho del colgador; cuyos tramos producen la perfecta suspensión de la prenda y evita que se hagan arrugas perjudiciales en la parte alta del espaldar.

El alambre termina por un extremo en el gancho (3) y por el otro en un enroscamiento (4) alrededor del pie del citado gancho.

35

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración, desvirtúe o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

40

NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:



86461

45

1ª.- COLGADOR caracterizado esencialmente por estar formado por una estructura alámbrica simplificada conformada, de modo que en el pié del gancho en que termina uno de los extremos del alambre se originan dos tramos rectos horizontales de certa longitud , mientras que el otro extremo del alambre arrolla en el citado pié del gancho.

50

2ª.- Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años se solicita para España.

P O R

"C O L G A D O R"

55

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

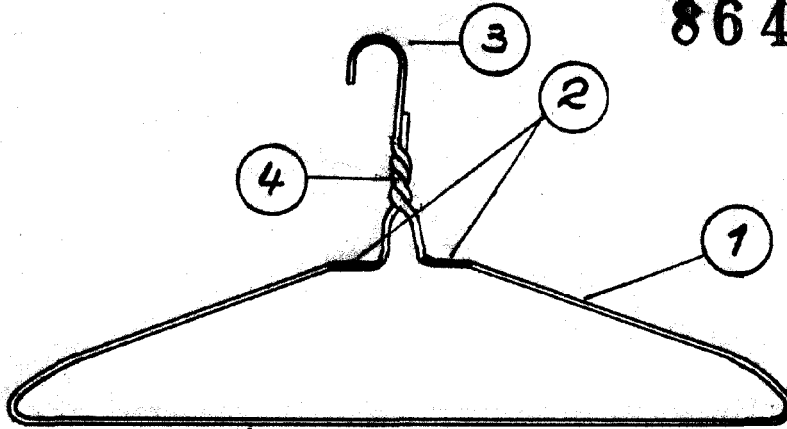
Madrid, 30 de Marzo de 1.961.-
P.A.,

PEDRO FELIPE MORA
S.R.



30 MAR

86461



Escata variable
Madrid, 30 MAR. 1961
P.R.

FELIX FELIX MANA
S.R.